

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 13 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: H -01066/2016 Matrícula: 2959BRL Titular: JAVIER ROJAS RODRIGUEZ Nif/Cif: 29487969Z Domicilio: PEZ ESPADA, 9 Co Postal: 21440 Municipio: LEPE Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 03 de Mayo de 2016 Vía: AVD. CAYETANO FEU (AYAMON Punto kilométrico: Hechos: TRANSPORTE DE 8 CAJAS DE CIGALAS (60 KGS. APROX.) EN VEHÍCULO QUE CARECE DEL CERTIFICADO PARA EL TRANSPORTE DE DICHA MERCANCÍA. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: H -00167/2017 Matrícula: O 003088CF Titular: TODO CASETA SL Nif/Cif: B93284651 Domicilio: PLAZA BAILEN, 2, 2º C Co Postal: 29009 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 02 de Diciembre de 2016 Vía: A49 Punto kilométrico: 71 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LOJA HASTA HUELVA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DEL VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 11340 KGS. MMA: 8600 KGS. EXCESO: 2740 KGS. 31,86%. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE Y CERTIFICADO VERIFICACIÓN BÁSCULA. TRANSPORTA CASETAS. RECIBE COPIA. SE RECTIFICA HORA DE LA BÁSCULA YA QUE TIENE HORARIO DE VERANO SIENDO LA HORA REAL LAS 05:47. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 3200

Expediente: H -00219/2017 Matrícula: 7671CFV Titular: CONTENEDORES ONUBA SA Nif/Cif: A21038054 Domicilio: PG. FORTIZ SECTOR C, NAVE 22 Co Postal: 21007 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 20 de Diciembre de 2016 Vía: N435 Punto kilométrico: 222,9 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE HUELVA HASTA SAN JUAN DEL PUERTO DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA ÁRIDOS. SE ADJUNTA INFORME DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: H -00229/2017 Matrícula: 9317FFP Titular: CONTENEDORES ONUBA SA Nif/Cif: A21038054 Domicilio: PG FORTIZ, SECTOR C, NAVE 22 Co Postal: 21007 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 21 de Diciembre de 2016 Vía: A-472 Punto kilométrico: 61 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE HUELVA HASTA SEVILLA DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: H -00277/2017 Matrícula: 0380CNN Titular: ROTINER COMERCIAL, S.L. Nif/ Cif: B41747163 Domicilio: PG. LOS PALILLOS. PARC. D, 13-16 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 11 de Enero de 2017 Vía: A484 Punto kilométrico: 15,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE SEVILLA HASTA ALMONTE REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTA ELECTRODOMÉSTICOS PORTANDO ALBARANES DE MÚLTIPLES CARGADORES NO ACREDITANDO LA PROPIEDAD DE LA MERCANCÍA. SE ADJUNTA INFORME DEL BOLETIN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: H -00375/2017 Matrícula: 5838GTS Titular: PANES NOELIA SL Nif/Cif: B21555404 Domicilio: P. I. SAN JORGE NAVE 319 Co Postal: 21810 Municipio: PALOS DE LA FRONTERA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 29 de Diciembre de 2016 Vía: a486 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE LINARES DE LA SIERRA HASTA SAN JUAN DEL PUERTO DE CARÁCTER PRIVADO COMPLEMENTARIO EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 4260 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 760 KGS. 21.00%. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: H -00470/2017 Matrícula: 9316HGN Titular: FERNANDEZ ROMERO ESTEBAN Nif/ Cif: 75559863X Domicilio: C/ CRISTÓBAL COLÓN, 113, 1J Co Postal: 21002 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 17 de Febrero de 2017 Vía: a5000r Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE SAN JUAN DEL PUERTO HASTA GIBRALEÓN CON UNA MASA EN CARGA: 4060 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 560 KGS. 16.00 %. TRANSPORTA PAQUETERÍA. SE ADJUNTA TICKET DE PESAJE, CERTIFICADO VERIFICACIÓN BÁSCULA Y COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: H -00512/2017 Matrícula: SE000405DF Titular: ANTONIO LOPEZ BERMUDEZ Nif/ Cif: 48884411G Domicilio: CERRO BLANCO, 328 Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 02 de Marzo de 2017 Vía: H31 Punto kilométrico: 83 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE SEVILLA HASTA HUELVA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA UN VEHÍCULO EN LA PLATAFORMA, MANIFIESTANDO EL CONDUCTOR QUE EL PRECIO DEL TRANSPORTE ES 60 EUROS. EL CONDUCTOR NO PRESENTA ESTAR ASALARIADO CON LA EMPRESA. REALIZA UN SERVICIO PÚBLICO. SE ADJUNTA FOTO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: H -00513/2017 Matrícula: SE000405DF Titular: ANTONIO LOPEZ BERMUDEZ Nif/ Cif: 48884411G Domicilio: CERRO BLANCO, 328 Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 02 de Marzo de 2017 Vía: H31 Punto kilométrico: 83 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE SEVILLA HASTA HUELVA EN VEHÍCULO CUYA MMA ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 3800 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 300 KGS. 8.00%. TRANSPORTA UN VEHÍCULO. RECIBE COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. SE ADJUNTA TICKET Y CERTIFICADO VERIFICACIÓN BÁSCULA. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las

citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avenida de la Ría, 8-10, 21001 Huelva.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Huelva, 13 de diciembre de 2017.- La Delegada, María José Bejarano Talavera.